

DERECHO CIVIL II: OBLIGACIONES Y CONTRATOS

(Código: 400019)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos" se imparte en el segundo curso del plan de estudios de Grado en Derecho, tras de desarrollarse el tratamiento de los contenidos jurídicos que forman el primer curso de las materias. Para el general, del vínculo existente entre las personas con situaciones contingentes, con especial mención al concepto de obligación en sentido jurídico, las formas de crear las obligaciones, los sujetos intervinientes, la prestación prometida, la solución de la falta de cumplimiento, responsabilidad contractual y el régimen de la asignatura así como el régimen de los contratos mercantiles o administrativos en lo que respecta a la forma, contenido y efectos, como los principios que rigen el contrato. En la asignatura se abordará el estudio del contrato, fuente principal de derechos y obligaciones entre los particulares, analizándose tanto los reglas generales sobre su formación, contenido y efectos, como los principios que rigen el contrato mercantil y administrativo.

Esta asignatura proporciona conocimientos indispensables para cursos de posgrado en las materias de Derecho Civil, pero especialmente Derecho Mercantil y Derecho Administrativo, en cuanto aporta el esquema normativo fundamental de la relación y específica de las materias disciplinares jurídicas (por ejemplo, mal sea un comprador el régimen de los contratos mercantiles o administrativos sin haber asumido antes el concepto de contrato, como fuente de derechos y obligaciones basados en la voluntad de las partes intervinientes).
 Se trata de una asignatura marcadamente teórica, aunque se ha procurado proponer un número suficiente de pruebas de evaluación, a través de las cuales el alumnado que lo desee pueda apreciar la aplicación de los conocimientos teóricos que debe aprenderse a lo largo del curso.
 Las principales competencias específicas de la asignatura "Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos" son las siguientes:
 - Conocer y manejar técnicas de expresión y representación jurídica, teniendo conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en general y, específicamente, de las relaciones interindividuales de carácter particular.
 - Conocer y comprender de elementos básicos institucionales sobre las obligaciones, los sujetos intervinientes en el mismo y la prestación prometida, y especialmente el contrato, como fuente principal de obligaciones, la autonomía de la voluntad privada que recae, y los principales supuestos regulados e - Manejo y dominio de los textos jurídicos legales, jurisprudenciales y doctrinales y del sistema de publicación entre ellos.
 - Conocimiento y utilización de los principales instrumentos para el análisis jurídico y la resolución de casos prácticos conforme al Derecho vigente (identificación del supuesto de hecho, búsqueda e interpretación de las normas aplicables, argumentación lógica de la solución propuesta, manejo de jurisprudencia).

Con esta asignatura se pretende también fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales útiles para el estudio universitario, así como para el futuro desempeño profesional, entre las que cabe destacar las de análisis y síntesis de textos jurídicos, de razonamiento crítico sobre los mismos, y de lo que los mismos jurídicos deben abarcar, desde una perspectiva de generalidad de los principios.

REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA:
 Esta asignatura no exige más conocimientos previos que los adquiridos en los estudios obligatorios para el ingreso en la Universidad, ahora bien, conviene recomendar la planificación propuesta por la Facultad y cursarla en el segundo curso de los estudios de Grado en Derecho, ya que la asignatura general de asignaturas a curso y cursarse en la realización adecuada a criterios de racionalidad.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:
 La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:
 1º Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como la obligación jurídica y el contrato.
 2º Mejorar la capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concesión de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.
 3º Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad jurídica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de la capacidad de comparación de la justicia profunda del sistema jurídico, de razonamiento con sus propias reglas, de relación entre los diferentes sectores del Ordenamiento, así como de búsqueda y discriminación de información relevante.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Los contenidos de la asignatura "Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos" (Programa) se estructuran de la siguiente manera:
1. La obligación en general: fuentes y tipos.
(Conceptos básicos, estructura, límites del campo, sujetos intervinientes y relaciones entre ellos)
 2. El objeto de la obligación: la prestación.
(Requisitos, clases, las obligaciones proculatas)
 3. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.
(Requisitos del cumplimiento, momento temporal y lugar, formas especiales de cumplimiento, supuestos de incumplimiento y sus reglas)
 4. Extinción y modificación de las obligaciones.
(Causas de extinción de las obligaciones y sus reglas, tipos de modificaciones y su régimen)
 5. Garantías y protección del crédito: concurso y concurrencia de créditos.
(Derecho de garantía, cláusula penal, acción de responsabilidad personal universal, las acciones subrogadas, revocación y división, concurso y protección de créditos)
 6. Cuascontratos y enajenamiento inepto.
(Categorías de cuascontratos, gestión de negocios ajena sin mandato, cobro de la indemnidad, enajenamiento inepto)
 7. La responsabilidad civil extracontractual.
(Clases, responsabilidad objetiva y subjetiva, por hecho propio y ajeno, la reparación del daño)
 8. Los contratos en general: elementos y forma.
(Concepto y clases de contratos, elementos esenciales: consentimiento, objeto, causa y forma)
 9. Formación, contenido, interpretación e integración del contrato.
(Planos de la formación, el precontrato, condiciones generales y cláusulas abusivas, contenido del contrato, interpretación e integración)
 10. La eficacia del contrato.
(Efectos propios, contratos a favor o en daño de terceros, con personas a determinarse, la causalidad del contrato y el subcontrato, nulidad y anulabilidad del contrato, desistimiento unilateral, rescisión por incumplimiento y rescisión)
 11. La dación.
(Modalidades, presupuestos y elementos, revocación, renuncia y reducción)
 12. Compromiso y permuta.
(Concepto de compromiso, su objeto, derechos y obligaciones de comprador y vendedor, la dación, venta, los riesgos, compraventa especial, la permuta)
 13. Arrendamiento de cosas, servicios y obra.
(Arrendamiento de cosas, arrendamientos reales, arrendamientos urbanos, contrato de obra)
 14. Sociedad, mandato, préstamo y depósito.
(El contrato de sociedad: clases y variantes, el contrato de mandato: clases y régimen, el contrato de préstamo: clases y régimen, el contrato de depósito: clases, reglas y contenidos)
 15. Contratos aleatorios, transacción y arbitraje, y la fianza.
(Los contratos aleatorios: renta vitalicia y contrato de alimentos, la transacción y su régimen jurídico, el convenio arbitral: régimen)

1. EQUIPO DOCENTE

[Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero](#)
[Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero](#)
[Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero](#)
[Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero](#)
[Dr. Juan Carlos Rodríguez Cordero](#)

2. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando lo

En esta línea, se ha como bibliografía básica un manual actualizado, que expone los conocimientos teóricos necesarios, acompañado de un "Practicum" con una serie de reproducciones de documentos reales, y de cuestiones sobre los mismos. Todo ello, junto con las pruebas de evaluación y la formación continua, para conseguir el aprendizaje de los conocimientos de esta asignatura.

La enseñanza y aprendizaje de esta asignatura se desarrollará a través de unas actividades formativas, que pueden ser clasificadas en tres categorías: trabajo autónomo del alumnado, interacción con Equipo docente y profesores tutores, y, finalmente, interacción con otros estudiantes.

A) Trabajo autónomo del alumnado
 - Lectura y estudio de los temas del programa justificando para ello la bibliografía básica, que debe ser leído y comprendido con precisión. La cantidad de tiempo medio previsto para efectuar esta actividad formativa se estima en un mínimo de 150 horas (6 ECTS).

B) Interacción con Equipo docente y tutores
 A los estudiantes se les asignará un profesor tutor (de las Centros Asociados de la UNED), quien se encargará del seguimiento individual del alumnado y de corregir y calificar las PRECs evaluables según determine el Equipo docente. Los profesores-tutores podrán realizar su labor de seguimiento y evaluación tanto virtual como presencial.

A través de los medios especificados en el apartado "Recursos de apoyo" de esta Guía de Estudios los estudiantes también podrán formular dudas sobre el contenido de la asignatura al Equipo docente.
 A estos contactos y consultas con el Equipo docente y los profesores tutores se les asignará un mínimo de 17 horas (0,7 ECTS).

C) Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores
 A propósito de estas actividades el Equipo docente anima en el curso virtual un foro de debates, en el que los estudiantes podrán plantear sus dudas y consultas, tanto sobre el contenido de la asignatura o la forma de abordar su estudio, como sobre la resolución de las pruebas de evaluación continua en su caso. Este foro será moderado por las circunstancias.
 Se ha estimado que los estudiantes dediquen a la participación en esta modalidad de trabajo en grupo (no obligatorio) un mínimo de 12 horas (0,5 ECTS).

Se ha estimado que los estudiantes dediquen a la participación en esta modalidad de trabajo en grupo (no obligatorio) un mínimo de 12 horas (0,5 ECTS).
 La tabla siguiente resume la información sobre las actividades formativas y su correspondencia en créditos ECTS y en horas de trabajo.

	CREDITOS ECTS	H	HORA
A) Trabajo autónomo del alumnado		150	1500
B) Interacción con Equipo docente y tutores		17	170
C) Interacción con otros estudiantes supervisada por el Equipo docente y, eventualmente, los profesores tutores		12	120
TOTAL	6	179	1790

3. EVALUACIÓN

El principal método de evaluación es la prueba presencial o examen, que tendrá lugar en los Centros Asociados según el calendario establecido por la UNED el principio de cada curso académico. Esta prueba presencial, cuya corrección corresponde exclusivamente a los miembros del Equipo docente de la asignatura y prácticas asociadas a la asignatura "Derecho Civil II: Obligaciones y Contratos".

Los estudiantes que no deseen acogerse al sistema de evaluación continua, realizarán únicamente la prueba presencial, común para todos, que en su caso obtendrán el 100% de la nota. Pueden también realizar las actividades formativas, y de hecho es muy recomendable en su proceso de aprendizaje, pero la realización de las PRECs no implica la obtención de la misma calificación (50) exclusivamente a través de la prueba presencial.
 Para los estudiantes que sí se acogen al sistema de evaluación continua la prueba presencial representa el 75% de la calificación final, pudiéndose obtener a través de las PRECs el restante 25%, siempre que la prueba presencial se haya superado con una calificación mínima de "4" (sobre 10 puntos). En este caso, el resto de la plataforma AL o al profesor tutor para su evaluación. Asimismo, deberán realizar en todo caso la prueba presencial en su Centro Asociado.

Las actividades formativas consistentes en la interacción con el Equipo docente y los profesores-tutores y con otros estudiantes no son evaluables, si bien la participación en ellas puede favorecer un mayor rendimiento académico de los estudiantes.
La prueba presencial
 Dada el carácter anual de la asignatura, se realizarán dos pruebas presenciales, en enero-febrero y en mayo-junio, debiendo ser aprobadas las dos para superar la asignatura. Estas también una convocatoria en septiembre de los alumnos que tengan pendiente alguna de las dos sesiones.
 La duración de la prueba presencial o examen será de 90 minutos.
 El examen consistirá de cinco preguntas, a contestar todas ellas utilizando únicamente el folio del documento que se les entregará con las preguntas preparadas. Cualquiera otras hojas añadidas (borradores, cuadernillos, hojas dobles, etc.) no serán tenidas en cuenta.

Una de las cinco preguntas tendrá carácter orientativamente práctico, refiriéndose a alguno de los documentos contenidos en el "Practicum" de Derecho Civil II, que, en consecuencia, será de libre elección de los estudiantes, en formato original, no fotocopia, ni escaneo, y siempre libre de toda anotación.
 En ningún caso habrá más de una pregunta sobre una misma materia. Las preguntas versarán sobre cuestiones consideradas en el temario, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del mismo ni de los de las respuestas recomendadas, no que normalmente aquellas serán más breves que estas. En todo caso, se valorará el grado de motivación personal de los conocimientos adquiridos, el esfuerzo de análisis y de saber destacar la relación (sin que esto se traduzca por tanto en una reducción teórica), el orden y la lógica de la exposición, la precisión terminológica y la claridad conceptual. Asimismo, a la hora de las ideas sobre la materia.

Los informes emitidos por el Profesor-Tutor, independientes de la evaluación que realizan en su caso de las PRECs, serán tenidos en cuenta con carácter general, sea en sentido positivo como negativo.
 Conforme a las normas propias de nuestra Universidad, los estudiantes tienen a su disposición la posibilidad de solicitar la revisión del examen, mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura (o a través de las formas del Curso Virtual).

4. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- LIBRO 1º: VÍDEO 1948746
 Título: "PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL-TOMO I (DERECHO DE OBLIGACIONES)
 Autor/es: LÓPEZ AGUIR, CARLOS
 Editorial: MARCA, PONS
- [Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en la Biblioteca de Educación](#)

- LIBRO 2º: VÍDEO 1948746
 Título: "PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL-TOMO II (CONTRATOS)
 Autor/es: LÓPEZ AGUIR, CARLOS
 Editorial: MARCA, PONS
- [Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en la Biblioteca de Educación](#)

- LIBRO 3º: VÍDEO 1948746
 Título: "PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL II (DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS)
 Autor/es: LÓPEZ AGUIR, CARLOS
 Editorial: MARCA, PONS
- [Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en Biblioteca UNED](#)
[Reservar en la Biblioteca de Educación](#)

Comentarios y avisos:
 El libro de "Principios... Tomo 2 (Derecho de obligaciones)" coincide con la materia a estudiar en el primer cuatrimestre, mientras que el libro de "Principios... Tomo 3 (Contratos)" coincide con la materia a estudiar en el segundo cuatrimestre.
 El libro de "Principios... 1 (Obligaciones y contratos)", consiste en una recopilación o reproducción de una serie de escritos, modelos y formularios reales relacionados con la materia objeto de estudio, y tiene la finalidad de que los alumnos "vean" los documentos en los que en la realidad se plasman los conceptos.
 En todos los casos ellos siempre se último edición.

5. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
 Comentarios y avisos:
 En los libros recomendados como textos básicos se indica, al inicio de cada tema, bibliografía complementaria suficiente para ampliar, en su caso, los conocimientos recibidos.
 El estudio de la asignatura requiere también que se visite una versión actualizada del Código civil, objeto fundamental de nuestra disciplina, en versión papel o en versión electrónica a través de cualquiera de las bases de datos jurídicas más conocidas. En algunos temas puntuales, resultará especialmente útil, por ejemplo, la Ley de Protección de los Consumidores, o la Ley de Arrendamientos Urbanos.

6. RECURSOS DE APOYO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/



El Equipo docente de la asignatura, radicado en la Sede central de la Universidad, en Madrid, se encuentra a disposición del alumnado a través de los medios generales de la UNED (curso virtual, correo postal y electrónico, teléfono y fax), e incluso para impartir conferencias o conferencias en los Centros Asociados. El alumno heredado a su disposición también otros medios de apoyo, como programas radiofónicos o en su caso de televisión (que podrá oír o ver respectivamente tanto en directo en el momento de su emisión como en diferido, a través de la página Web de la UNED, o en CD o DVD).

En concreto, se recomienda que se siga con atención las emisiones radiofónicas correspondientes a la asignatura. También puede resultar de interés escuchar las grabaciones de esta asignatura dentro de los programas ya emitidos (o bien, al tratarse de programas de años anteriores, pueden haberse producido).

Además, deberá prestarse especial atención a la página Web de la asignatura, y a su Curso virtual, y más especialmente al Foro Virtual. Este Foro, de uso exclusivo para quienes se hayan matriculado de la asignatura, se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender las dudas y consultas que surjan durante el curso virtual es necesario para participar en diferentes actividades formativas (PECU, Consultas al Equipo docente y a tutores, acceso a bases de datos...).

TUTORIZACIÓN

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual, el curso electrónico y el teléfono, durante el horario que se determina, durante el cual siempre habrá, al menos, un profesor a disposición de los alumnos para resolver sus dudas.

Horario de guardia: lunes a jueves lectivo de 10:30 a 14 horas.
miércoles lectivo de 18 a 20 horas

Teléfono de la asignatura: (91 34) 91 308 81 79
Fax: (91 34) 91 308 81 80

Correo electrónico: un3@un3.uned.es, profesores@un3.uned.es (solo para alumnos del nuevo Ordo)

Sede central: www.uned.es
Sede central: www.uned.es

Dirección postal: Universidad Nacional de Educación a Distancia
Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Civil,
Asignatura Derecho Civil (I) (curso Grado)
C/ Diego de Rojas nº 2 (Ciudad Universitaria)
28002 Madrid

Recordar que los profesores no podrán atender durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria (nos hallamos formando parte de los tribunales exarbitrados), períodos vacacionales ni los días que sean festivos en Madrid. Esto es especialmente importante respecto de las consultas que nos realicen los estudiantes de apoyo.

También se contará con la tutoría organizada en los distintos Centros Asociados de la UNED. En este sentido, el seguimiento individualizado del alumno lo realizará un tutor proporcionado por el Centro Asociado o el Campus correspondiente, cuya misión será orientarle en su proceso de aprendizaje, realizar evaluación continua de su progreso, a través de las pruebas objetivas o de carácter práctico que establezca el equipo docente de la Sede Central.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



1C4F660439105463AAE9B88F8E6730CA